



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Fundado el 15 de Noviembre de 1876

Edición de 56 páginas

Núm. 40.085.-
Año CXXXIV - N° 320.108 (M.R.)

Santiago, Viernes 14 de Octubre de 2011
Edición de 2 Cuerpos

Ejemplar del día \$375.- (IVA incluido)
Atrasado \$785.- (IVA incluido)

LEYES, REGLAMENTOS Y DECRETOS DE ORDEN GENERAL

I

CUERPO

<p>SUMARIO</p> <hr/> <p>Normas Generales</p> <hr/> <p>PODER EJECUTIVO</p> <hr/> <p>MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p>Subsecretaría del Interior</p> <p>Decreto número 640.- Modifica decreto N° 592 de 2011, en términos que indica P.1</p> <p>Decreto número 662.- Acepta renuncia voluntaria a don Enrique Orlando Gaspar Ramos al cargo de Gobernador de Parinacota P.1</p> <p>Decreto número 862.- Dispone subrogación como Vicepresidente de la República..... P.2</p> <p>Decreto número 863.- Asume Vicepresidencia de la República P.2</p> <p>Decreto número 872.- Reassume Mando Supremo de la Nación..... P.2</p>	<p>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p> <p>Resolución número 1.959 exenta.- Llama a concurso de antecedentes y oposición para proveer cargos que indica P.2</p> <p>MINISTERIO DE HACIENDA</p> <p>Decreto número 852 exento.- Aplica rebajas de derechos de aduana para la importación de trigo y harina de trigo o de morcajo (tranquillón) P.3</p> <p>Servicio de Impuestos Internos</p> <p>Dirección Regional La Serena</p> <p>Extracto de resolución número 3.424 exenta, de 2011 P.3</p> <p>Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras</p> <p>Certificado número 10/2011.- Determina interés corriente por el lapso que indica P.4</p>	<p>MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</p> <p>Decreto número 132.- Nombra a don Óscar Alejandro Aliaga Sáez en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno en la Región del Biobío P.4</p> <p>MINISTERIO DE SALUD</p> <p>Subsecretaría de Salud Pública</p> <p>Decreto número 40.- Acepta renuncia voluntaria de don Nicolás Francisco Baeza Prieto al cargo de Seremi de Salud de la Región de Atacama P.4</p> <p>Decreto número 44.- Acepta renuncia voluntaria a don Óscar Alejandro Aliaga Sáez al cargo de Seremi de Salud Suplente de la Región del Biobío P.5</p> <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA</p> <p>Servicio Agrícola y Ganadero VIII Región del Biobío</p> <p>Resolución número 1.263 exenta.- Levanta restricciones cuarentenarias por Poli-</p>	<p>lla del racimo de la vid (Lobesia botrana) en las áreas que indica de la Región del Biobío P.5</p> <p>Resolución número 1.264 exenta.- Levanta restricciones cuarentenarias por Polilla del racimo de la vid (Lobesia botrana) en las áreas que indica de la Región del Biobío P.5</p> <p>MINISTERIO DE ENERGÍA</p> <p>Decreto número 399 exento.- Modifica decreto N° 115, de 2011, que fija el Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal para los doce meses siguientes, para las obras necesarias para el abastecimiento de la demanda P.6</p> <hr/> <p>PODER JUDICIAL</p> <hr/> <p>Llamados a concurso P.6</p> <hr/> <p>OTRAS ENTIDADES</p> <hr/> <p>Banco Central de Chile</p> <p>Tipos de cambio y paridades de monedas extranjeras para efectos que señala P.7</p>	<p>MUNICIPALIDADES</p> <p>Municipalidad de Providencia</p> <p>Ordenanza número 109.- Modifica ordenanza número 22, de 2001, sobre derechos municipales P.8</p> <p>Ordenanza número 110.- Aprueba "Ordenanza de cobro de derecho de aseo domiciliario para el año 2012" P.10</p> <p>Ordenanza número 111.- Deja establecido monto para el cobro de derecho de aseo domiciliario para el año 2012 P.10</p> <p>Ordenanza número 112.- Modifica ordenanza N° 5, de 1999, sobre "Cierre de calles o pasajes públicos ciegos de la comuna de Providencia" P.10</p> <p>Municipalidad de Rengo</p> <p>Decreto alcaldicio número 965/(MD).- Aprueba enmienda N° 2 al Plan Regulador Comunal P.11</p> <p>Banco Central de Chile.- Estado de situación al 30 de septiembre de 2011 P.12</p> <p style="text-align: center;">—○—</p>
---	---	---	---	---

Normas Generales

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

MODIFICA DECRETO N°592, DE 2011, EN TÉRMINOS QUE INDICA

Santiago, agosto 1 de 2011.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 640.- Visto: Lo dispuesto en el artículo 32 N°

7, de la Constitución Política de la República de Chile; el decreto supremo N° 592 de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y teniendo presente el antecedente adjunto,

Decreto:

Modifíquese el decreto supremo N° 592 de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el sentido que la renuncia presentada a su cargo de Ministro de Energía, por don Fernando José Echeverría Vial (6.065.433-6), regirá a contar del 22 de julio de 2011.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A DON ENRIQUE ORLANDO GASPARRAMOS AL CARGO DE GOBERNADOR DE PARINACOTA

Santiago, 9 de agosto de 2011.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 662.- Visto: Lo dispuesto en el artículo 32°, N°7 de la Constitución Política de la República; los artículos 146° letra a) y 147° del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y